



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**12 de Junio de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Ruano y los abogados abordan el problema de la asistencia a los inmigrantes
LA OPINIÓN DE TENERIFE

Interior confía todavía en enviar a 600 `sin papeles´ a Senegal
CANARIAS7

Ruano se reúne con la nueva junta del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife
LA GACETA DE CANARIAS-EL MUNDO

Col.loqui sobre la Llei del menor DIARI DE BALEARS

Un vocal del Poder Judicial califica de “duro” el tratamiento penal del menor
ÚLTIMA HORA

Los letrados de Málaga son fieles a su primer despacho LA GACETA

`Jóvenes Abogados´ sigue con sus jornadas sobre el Enjuiciamiento de carácter Civil
DIARIO PALENTINO

Los abogados firman un convenio con La Caixa LA VOZ DE ALMERÍA

Convocan el premio Decano Rogelio Pérez LA VOZ DE ALMERÍA

Los letrados se quejan un 30% más de los organismos públicos
DIARIO DE VALENCIA

Incorporación de seis nuevos abogados DIARIO DE JAÉN

Abogados denuncian que se deniegan permisos a presos por ser drogadictos
EL MUNDO

Diez letrados juran ante el nuevo fiscal jefe de Almería LA VOZ DE ALMERÍA

Ruano y los abogados abordan el problema de la asistencia a los inmigrantes

IDEAPRESS

Santa Cruz de Tenerife

El consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, José Miguel Ruano, se reunió ayer con la nueva junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, que preside su decano, Víctor Medina Fernández-Aceytuno, en una reunión a la que también asistió el viceconsejero de Justicia y Seguridad, Francisco Javier Díaz Brito, y en la que se abordaron, entre otros, los problemas de asistencia jurídica a los inmigrantes ante la llegada masiva de éstos a las costas canarias.

Asimismo, Ruano les informó sobre el procedimiento que se lle-

vará a cabo para la construcción del nuevo Palacio de Justicia en Santa Cruz de Tenerife, que será ubicado al lado del actual, tal como decidieron los diferentes operadores jurídicos entre las dos opciones que proponía el Gobierno de Canarias.

Por otro lado, los representantes de ambas instituciones también analizaron la situación actual del turno de oficio, así como la creación de un turno específico para la violencia de género y violencia doméstica.

Aparte del decano, al encuentro con Ruano y Díaz Brito asistieron el vicedecano, José Luis Sánchez-Parodi y otros miembros de la Junta directiva.

El drama de la inmigración. El Gobierno español asegura que las negociaciones con el país vecino siguen abiertas » El Estado rechaza la petición de CC para aumentar el tiempo legal de retención de los irregulares



Confianza. Rubalcaba, Fernández de la Vega y López Aguilar durante un pleno del Congreso de los Diputados.

LA POSICIÓN DE COALICIÓN CANARIA



Paulino Rivero.

El Estado rechaza ampliar el plazo de retención

Interior confía todavía en enviar a 600 'sin papeles' a Senegal

» Madrid prepara nuevas repatriaciones en pequeños grupos

LORETO GUTIÉRREZ / MADRID

El ministerio de Interior asegura que el pacto con Senegal para la repatriación de inmigrantes desde Canarias sigue vigente, pese a que aún no hay fecha para la reanudación de los vuelos que Dakar suspendió unilateralmente tras el primer traslado. Se mantiene el objetivo de devolver a más de 500 irregulares como ya se hizo con 100.

Fuentes del departamento que dirige Alfredo Pérez Rubalcaba reiteraron ayer que el acuerdo no ha sido anulado por las autoridades senegalesas, sino suspendido temporalmente hasta fijar un nuevo protocolo para los traslados, con nuevas condiciones. Interior mantiene la confianza en que el pronto restablecimiento de los vuelos permita repatriar a la mayoría de los inmigrantes que han sido identificados como senegaleses antes de que se cumplan los cuarenta días de retención obligatoria.

Aunque el ministerio reconoce que el tiempo juega en contra, aún baraja un cálculo optimista: si se arregla la situación esta semana, bastarían quince días para devolver a los que quedan del contingente que anunció Zapatero -623 menos los 99 ya repatriados- dentro del plazo legal, a ritmo de 35 o 40 por día.

En todo caso, la prioridad del Gobierno español es consolidar un acuerdo firme, que garantice la devolución futura de todos los senegaleses que lleguen a Canarias de forma irregular, en el convencimiento de que tendría un importante efecto disuasorio entre los que aspiran a salir en cayuco. Está previsto que el presidente Zapatero explique hoy mismo en el Senado los «contra-

tiempos» surgidos con Senegal y el alcance de los acuerdos de repatriación con Gambia y Camerún, a petición del portavoz de CC en la Cámara Alta, José Mendoza.

Pero de momento Senegal mantiene congelados los vuelos. «No hay ninguna novedad, se sigue trabajando», señaló ayer la secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumi, quien insistió en que, aún en el caso de que no diera tiempo de repatriarlos a todos, los senegaleses que cumplan los cuarenta días de retención no serán puestos en libertad en Canarias, sino derivados a otras comunidades autónomas.

A este respecto, Rumi rechazó las críticas de la Comunidad de Madrid por el traslado a su territorio de un total de más de 3.500 inmigrantes en los primeros cinco meses del año. «No todos los que pasan por Barajas se quedan necesariamente en Madrid, porque muchos hacen tránsito hacia otras autonomías», señaló, «y los que se quedan no son acogidos por la Comunidad, que no ha puesto ni una plaza a disposición, sino por la red de ONG», añadió.

El rechazo que algunas autonomías empiezan a mostrar por tener que hacerse cargo de los inmigran-

PROBLEMA DE ASISTENCIA

El consejero de Presidencia y Justicia, José Miguel Ruano, trató ayer con la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife sobre los problemas de asistencia jurídica a los inmigrantes que ocasiona la llegada masiva de extranjeros indocumentados a las costas canarias. El trato legal a los irregulares ha provocado el colapso en los juzgados del sur de Tenerife que se han dedicado a este fin en exclusiva.

tes que sobrepasan la capacidad de Canarias -Cataluña se ha quejado, igual que Andalucía, que exige más información- podría poner en dificultades la continuidad de las derivaciones que hasta ahora da salida a los irregulares que llegan a las Islas.

Por otro lado, el Gobierno español concluyó ayer el despliegue diplomático por doce países subsaharianos iniciado el 21 de mayo, con la salida de los últimos tres funcionarios a Níger, Liberia y Guinea Bissau. Los otros nueve ya se encuentran en Senegal, Mali, Guinea Conakry, Cabo Verde, Sierra Leona, Costa de Marfil, Gambia, Camerún y Ghana.

Por otra parte, el nuevo presidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, Lorenzo Cachón, explicó ayer que este organismo deberá informar preceptivamente de todas las normas y planes de ámbito estatal que afecten a la integración de estas personas, una competencia de la que antes carecía. Acompañado por el secretario de Estado de Inmigración, Consuelo Rumi, y la directora general de Integración, Estrella Rodríguez, Cachón expresó la intención de trabajar «con pasión, responsabilidad y mesura».

UN CAYUCO ROMPE VARIOS DÍAS DE CALMA



Un inmigrante, atendido a su llegada.

Una treintena de inmigrantes conforma la nueva expedición de africanos avistada a 100 millas de Gran Canaria, cuya llegada se esperaba durante la madrugada de hoy debido a su remota posición, que todavía no ha alcanzado Salvamento Marítimo, según informó a Efe un portavoz de este servicio. El cayuco en que viajan estos inmigrantes, primero localizado rumbo a Canarias tras cuatro días sin que se detectara ninguno, pues los últimos interceptados en el Archipiélago datan del jueves, fue avistado inicialmente por los tripulantes de un barco mercante que se cruzó con él y alertó de su presencia pasada la una de la tarde. A esa hora se activó una embarcación de Salvamento Marítimo que salió en su ayuda.

El pleno del Congreso rechazó ayer, con el voto en contra del PSOE, la propuesta de Coalición Canaria de modificar la Ley de Extranjería para ampliar el plazo de 40 días de retención de inmigrantes irregulares en circunstancias excepcionales. Los nacionalistas pretendían abrir un proceso de estudio al objeto de dilatar las retenciones en caso de llegada masiva, para dar tiempo a las repatriaciones.

La iniciativa rechazada -una propuesta de resolución derivada del debate del estado de la nación- planteaba también la posibilidad de que los menores no acompañados que superen la capacidad de las Islas pudieran ser acogidos en otras comunidades autónomas.

Frente a la demanda de CC, que no contó con el beneplácito del Gobierno, la Cámara aprobó una iniciativa socialista sobre inmigración -consensuada con todos los grupos parlamentarios salvo el PP- que marca la política migratoria al Ejecutivo en diez puntos.

La resolución apuesta por impulsar el desarrollo de un plan de acción sobre la base del Plan África recientemente aprobado por el Ejecutivo, para abordar el reto que supone la erradicación de la pobreza en el África subsahariana. Plantea promover ante la UE la adopción de medidas que permitan anticiparse al incremento de la llegada de inmigrantes irregulares y un papel más decidido en la gestión de las situaciones de emergencia humanitaria vinculadas a los flujos migratorios.

En el plano diplomático, la iniciativa apunta a desarrollar el máximo esfuerzo para reactivar los convenios de readmisión en vigor y la suscripción de nuevos acuerdos, en paralelo a un incremento de la ayuda a los países emisores de inmigración africanos. Establece también garantías de atención humanitaria a los inmigrantes que llegan en condiciones de extrema vulnerabilidad.



LA GACETA

Ruano se reúne con la nueva junta del Colegio de Abogados

El consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, José Miguel Ruano, se reunió ayer con la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, que preside su decano, Víctor

Medina. En el encuentro se abordaron los problemas de asistencia jurídica a los inmigrantes, ante la llegada masiva a las costas canarias. El consejero les informó sobre la construcción del nuevo Palacio de Justicia.



COL·LOQUI SOBRE LA LLEI DEL MENOR.

Ahir tingué lloc a la seu del Col·legi d'Advocats la taula col·loqui «Projecte de reforma de la Llei del menor i política criminal». Participaren en l'acte el vocal del Consell General del Poder Judicial, Fèlix Pantoja, i l'exdefensor del Menor de Catalunya, Jaume Funes, entre d'altres.



Un vocal del Poder Judicial califica de «duro» el tratamiento penal del menor

PATRICIO CANDIA

El vocal del Consejo General del Poder Judicial (CCPJ) Félix Pantoja calificó de «duro» el tratamiento penal al menor en la nueva Ley, sobre todo en los regímenes de libertad. «Un chico puede estar ocho años privado de libertad, más otros cinco años en libertad vigilada entre los 17 y los 31 años. Es más de la mitad de su vida, por lo tanto no es una ley blanda», declaró ayer poco antes de participar en la mesa coloquio «Proyecto de reforma de la Ley del Menor y política criminal» celebrada en la sede del Colegio de Abogados.

En el acto también participó el ex Defensor del Menor de Catalunya Jaume Funes, quien se refirió a la Ley del Menor como un texto que «nace con tanta desgracia, que en cinco años se ha modificado cinco veces».

«Debemos evaluar si (la Ley del Menor) sirve para reaccionar ante el fenómeno (de las bandas juveniles, acoso en los colegios), qué efecto ha causado y valoraremos qué ha pasado, cómo se ha aplicado», señaló. Según explicó Félix Pantoja, «las leyes penales no están para arreglar los problemas sociales».

«Es difícil que con la Ley del Menor vayamos a solucionar la delincuencia juve-

nil, el acoso en los colegios, el maltrato. Esas cosas se solucionan de otra manera», indicó.

Con respecto a la dureza de la nueva norma legal, afirmó: «El tratamiento penal de los menores no es un tratamiento blando, es duro, sobre todo con unas respuestas muy duras que

pretenden dar una respuesta distinta a la que se da a los adultos».

Y se preguntó: «¿En qué se diferencia esa distinción? En que para los menores tienen que valorarse sus consecuencias jurídicas, ya que no es automática sino que está en función de las circunstancias del menor».



Francisco Riera, Jaume Funes, Gloria Olmos y Félix Pantoja, ayer, en el coloquio. R. FOTOS: H. RAMOS

Madrid se convierte en sede internacional de arbitraje

HOY MAÑANA SE CELEBRA EL CONGRESO DEL CLUB DEL ARBITRAJE, CON 200 EXPERTOS

Madrid. Durante hoy y mañana, Madrid será sede del I Congreso del Club Español del Arbitraje, presidido por el Rey Juan Carlos y patrocinado por PromoMadrid. En el mismo, se analizará *El arbitraje en Europa e Iberoamérica: perspectivas actuales y retos futuros*.

En este congreso, en el que participarán más de 200 expertos procedentes de muy diversos países europeos y americanos, abordará la situación del arbitraje internacional desde cuatro grandes enfoques temáticos: "Práctica arbitral: Perspectivas regionales"; "La gran empresa ante el arbitraje"; "El arbitraje como mecanismo de protección de inversiones" y "Cuestiones procesales en el arbitraje procesal internacional".

Tras la lectura de las consideraciones finales, la clausura corresponderá (mañana) al presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando.

El Club Español del Arbitraje se constituyó en junio de 2005 por los principales despachos de abogados y profesionales independientes activos en arbitraje para, entre otros objetivos, promocionar España como sede internacional de arbitraje. Nació por iniciativa individual de 29 profesionales expertos en la materia y cuenta hoy con 180 miembros de veinte países que ejercen el arbitraje internacional.

La ratificación por España del Convenio de Nueva York, sin reserva alguna, y la posterior promulgación de la Ley de Arbitraje de 1988 significaron un cambio radical en el marco legal de la institución arbitral en nuestro país. La inclusión de convenios arbitrales en los contratos, la elección de España como lugar de celebración de arbitrajes y la creación de prestigiosas instituciones administradoras de arbitraje han permitido su decidida incorporación al universo del arbitraje. La nueva Ley de Ar-



La junta de socios del Club Español del Arbitraje, que se constituyó en junio de 2005 por los principales despachos de abogados y profesionales independientes.

bitraje basada en la Ley Modelo de Arbitraje de Naciones Unidas (Cnudmi), ha dado un decidido espaldarazo al arbitraje internacional.

Dentro de ese marco, el Club Español del Arbitraje ha comenzado a dar los primeros frutos en cumplimiento de sus objetivos fundacionales: promover el arbitraje en la comunidad empresarial y jurídica, servir de foro de intercambio de ideas entre los especialistas en la materia, promover el estudio y la investigación científica sobre la institución jurídica del arbitraje, establecer un conjunto de buenas prácticas arbitrales

y fomentar las ventajas de España como centro internacional de arbitrajes.

Este congreso, que no tiene precedentes en Europa, se organizará periódicamente y pretende convertirse en punto de encuentro para todos los profesionales del Derecho especializados en arbitraje internacional comercial.

El arbitraje comercial, junto con la mediación, son los dos sistemas alternativos para la solución de conflictos entre empresas. Estos medios de solución brindan rapidez, ahorro de costes, imparcialidad y confidencialidad y son especialmente

adecuados para solucionar controversias surgidas en el ámbito del comercio internacional. El arbitraje, como servicio altamente especializado es un activo intangible para el empresario. Se trata de procesos de alta complejidad técnica y económica, en los que se dirime sobre transacciones que, requieren de profesionales altamente cualificados entre otros, abogados y árbitros. Madrid cuenta con varias instituciones arbitrales, que gozan del reconocimiento del mundo empresarial y tienen amplia experiencia en la resolución de conflictos internacionales.

BREVES

Los letrados de Málaga son fieles a su primer despacho

Un 70% de los abogados que ejercen en la provincia de Málaga han sido pasantes al terminar sus estudios en la Facultad de Derecho y de ellos un 66% continúan trabajando en los despachos donde se iniciaron en el mundo profesional.

Estos datos, según el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, "significan la importancia de la pasantía en la formación de los nuevos letrados y la necesidad de que se mantenga como una vía alternativa para el acceso a la profesión y la preservación de su singularidad en la relación laboral especial de la Abogacía que está pendiente de desarrollo".



Ángel Magdaleno entra en Gómez-Acebo & Pombo

Un nuevo experto en urbanismo se incorpora a Gómez-Acebo & Pombo

Desde el pasado mes de mayo, el Área de Derecho Inmobiliario, Edificación y Urbanismo de Gómez-Acebo & Pombo cuenta con un nuevo experto en el sector urbanístico: Ángel Magdaleno Vázquez. Ángel Magdaleno Vázquez se une al Área de Urbanismo, dirigida por Luis Jiménez-Díaz y con más de siete abogados en la actualidad. A lo largo de su carrera profesional, Ángel Magdaleno ha ejercido en calidad de funcionario técnico superior de administración especial en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

20 nuevas unidades más del Ministerio de Justicia

El Ministerio de Justicia aumentará la planta en veinte nuevas unidades judiciales en el marco de la programación para 2006, a raíz de lo aprobado en el Consejo de Ministros. A esta primera remesa de 20 unidades se unirán, con posterioridad, 73 más previstas por el Ministerio de Justicia para este año. El coste de personal de la ampliación de la planta judicial supera los 2 millones de euros al año.

MANAGEMENT PARA ABOGADOS

Gestión del conocimiento y del desempeño: ¿Cómo actuar para que nos faciliten el trabajo?

La información y la experiencia de todos los profesionales es básica. La clave para sacar provecho de esta experiencia colectiva es la gestión del conocimiento generado por y para cada despacho. El valor añadido que nos diferencia va a estar estrechamente relacionado con la eficacia en la comunicación interna, ya que los recursos procedentes de fuentes externas son los mismos para todos.

Nuestro objetivo es salvar todo el conocimiento que fluye por vías informales y no documentadas en el día a día de nuestra organización. Hemos de identificar a las personas con necesidad de ciertos conocimientos. Tras esto localizar a todas las fuentes internas, esto es quién sabe qué en cada firma, quién da qué respuestas a preguntas específicas. Aquí encontramos una dificultad ya que en el mundo laboral existe la competencia y somos contra-

ARANCHA GONZÁLEZ

RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
S.J. BERWIN



rios a compartir lo que sabemos o tenemos en nuestro poder. Ante esto sólo podemos preguntarnos: ¿trabajo para mí o para el resto?: ambas cosas no son excluyentes. Trabajo para costearme la vida, puedo trabajar incluso por motivación pero claramente no sólo para mí en la medida en que lo que yo produzco ha de servirle a alguien más: en unos casos un cliente, en otros un jefe.

Si es así tendré que comunicarme con ese resto y la forma es compartir lo que conozco mediante una gestión efectiva del desempeño individual. Si el resto opina como yo se puede seguir con el proceso. De este modo se definen y normalizan los procedi-

mientos de trabajo, se evalúan, explotan y actualizan los recursos almacenados informáticamente, la documentación y la experiencia acumulada por cada profesional.

Elaboraremos un mapa de conocimiento contrastando y fusionando la experiencia que cada uno de los abogados tiene a la hora de buscar respuestas a cada una de sus necesidades concretas entre el resto de compañeros. Así se gestiona eficazmente el conocimiento interno, o lo que es lo mismo, se organizan los flujos de información y se utilizan constantemente para generar nuevos conocimientos y aplicarlos al desarrollo de nuevas oportunidades de negocio. "No nos pagan por pulsar una tecla sino por saber qué tecla", mejor cuanto más cerca esté.



Justicia firma un convenio para descongestionar el TS

Madrid. El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, y el presidente del Tribunal Supremo (TS), Francisco José Hernando, firmaron la semana pasada un plan de actualización para reducir los tiempos de resolución de asuntos y descongestionar el Alto Tribunal, en el periodo 2006-2008.

La firma de este convenio es fruto de un acuerdo alcanzado en octubre de 2004 entre Justicia y el Supremo para crear una comisión mixta que sentará las bases para prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Esto se haría posible mediante la adopción de medidas precisas y la provisión de los medios necesarios para lograr una reducción significativa de la bolsa de asuntos pendientes de resolución,

que hoy sitúa en torno a los 50.000, así como una disminución de los tiempos de respuesta del Tribunal hasta adecuarse, en lo posible, al mandato constitucional de proveer justicia en un plazo razonable.

La importancia de este acuerdo de cooperación reside en que supone reducir, en el plazo de dos años, los tiempos del trámite de admisión (mediante autos) y, en su caso, de resolución definitiva (mediante sentencia) de los recursos de casación planteados por los ciudadanos ante el Alto Tribunal. El plan de actualización del TS supone, fundamentalmente, el refuerzo de medios personales en los citados ámbitos de la admisión de recursos y de la fase de resolución.

► JORNADAS

'Jóvenes Abogados' sigue con sus jornadas sobre el Enjuiciamiento de carácter Civil

DP / PALENCIA

La Ley de Enjuiciamiento Civil y sus criterios y aplicación en Palencia seguirá siendo objeto de debate mañana jueves en las jornadas que organizadas por el Colegio de Abogados, el colectivo *Jóvenes Abogados* y la *Editorial Europea de Derecho* se llevan a cabo desde comienzo de este mes en el edificio Enrique Fuentes Quintana situado en la plaza Abilio Calderón.

El curso continuará mañana jueves con la conferencia que ofrecerá Trinidad Infante Barrera, del Colegio de Abogados de Palencia, sobre las costas.

Las jornadas, por lo demás, concluirán el día 22, con la ponencia que abordará el recurso de apelación y que será ofrecida por el magistrado-presidente de la Audiencia Provincial de Palencia, Carlos Javier Álvarez Fernández. Finalmente, tendrá lugar una mesa redonda de los ponentes.

Los encuentros están presididos por el decano del Colegio de Abogados de Palencia, Daniel Ibáñez Espeso, y el presidente de la *Agrupación de Jóvenes Abogados*, Diego Prádanos.

Los organizadores cuentan con la colaboración de la Diputación Provincial.

COLABORACIÓN

Los abogados firman un convenio con La Caixa

N.A.
REDACCIÓN

El Colegio Provincial de Abogados de Almería y la entidad bancaria 'la Caixa' firman hoy la renovación del convenio de colaboración en materia financiera que ambas instituciones vienen manteniendo desde hace cinco años. Al acto acuden el Decano del Colegio, Simón Venzal, y el tesorero de la institución colegial, José Ramón Parra, y de parte de la entidad bancaria Manuel Romera Gómez, director ejecutivo territorial-sur de 'la Caixa'. Las bases de este convenio incluyen ciertos beneficios en productos financieros preferenciales para los colegiados, además de distintas líneas de ayudas a los abogados.

Hoy también a la una del mediodía en el Colegio Provincial de Abogados tiene lugar la presentación oficial del Grupo de Abogados Laboralistas y de Función Pública. La Junta Directiva al completo de este grupo (presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y bibliotecario) estarán presentes.

la Voz de Almería

50 cm2
139 Euros
Página 15
07/06/2006

O.J.D.: 9.804 E.G.M.: 120.000

COLEGIO DE ABOGADOS

Convocan el premio Decano Rogelio Pérez

 El Colegio de Abogados de Almería ha convocado el premio Decano Rogelio Pérez Burgos para el mejor expediente académico conseguido por quien haya terminado la licenciatura de Derecho durante el curso 2005-2006. El requisito es ser natural de Almería o residente en ella con su familia en los diez años anteriores a la fecha de esta convocatoria, con independencia de la Universidad de estudio. El premio es de 600 euros en metálico y una beca para un curso en la Escuela de Práctica Profesional de la Abogacía.



Los letrados se quejan un 30% más de los organismos públicos

El decano Alandete asegura que este año se han tramitado ocho expedientes

Las quejas de los letrados contra los organismos públicos o alguno de sus miembros han crecido un 30% en los dos últimos años, según un estudio interno de la Comisión de Justicia del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav). Resalta el bajo índice de quejas del ejercicio actual, en el que se han tramitado sólo 8 expedientes y no se ha recibido ninguna queja por parte de los organismos públicos por la actuación de los letrados.

El decano de la Comisión de Justicia del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Fernando Alandete, presentó un estudio de la organización que demuestra que los letrados valencianos han presentado un 30% más de quejas contra los organismos públicos.

Por otra parte, la investiga-

ción llevada a cabo por la comisión asegura que en el actual año ha habido un bajo índice de quejas, en el que se han tramitado únicamente 8 expedientes y no se ha recibido ninguna queja por parte de los organismos públicos por la actuación o actitud no apropiada de los letrados.

El decano del Icav Fernando Alandete destacó la labor

Y ADEMÁS...

Amparo colegial

En relación a las medidas de amparo que garantizan y defienden la independencia de los letrados, Fernando Alandete comentó que a fecha de hoy el Colegio ha tramitado seis procesos de amparo colegial, cifra que comparativamente supone casi el 70% de los solicitados en el año anterior, 2005. El incremento constante de abogados y el exceso de procesos que registran los órganos judiciales "provoca malentendidos y fricciones que pueden desembocar en un incremento de los abusos de autoridad y las malas prácticas". El decano del Icav, Fernando Alandete, quiso añadir que ya en 2005 se duplicó la media de asistencias de la última década.

de esta comisión y de las secciones de honorarios y deontología para el control y mejora de los servicios que prestan los abogados a los ciudadanos, ya que aseguró que "son herramientas no sólo sancionadoras, sino también de apoyo tanto para los letrados como los clientes en los procesos y reclamaciones de éstos ante la Justicia, los

órganos públicos y privados, y los diferentes profesionales que conviven en el ámbito laboral".

El decano señaló que los abogados velan por la defensa de las garantías de los ciudadanos "antes y después de un proceso". Alandete puso algunos ejemplos y así citó las medidas de control deontológico impulsadas desde el propio colegio a petición de cualquier ciudadano o de un colegiado, "que incluso llegan a plantearse paralelamente a un proceso abierto contra un abogado como consecuencia de unas presuntas malas prácticas profesionales".

Por ello, el Decano resaltó que "una de las razones de ser del Colegio como Corporación de Derecho Público es la preservación de los comportamientos éticos de sus integrantes", y añadió que, "del mismo modo, los letrados cuentan con medidas de amparo mediante las que se defiende su independencia en el ejercicio de la profesión".



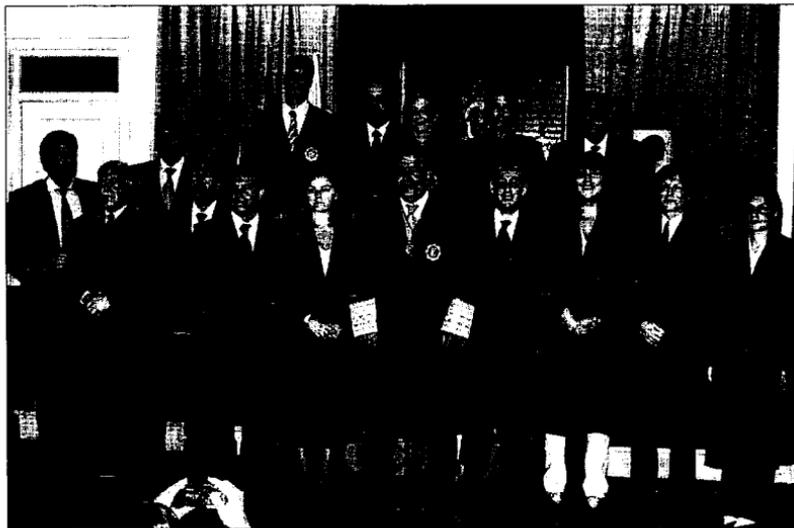
EL ACTO ESTÁ PRESIDIDO POR EL DECANO DEL COLEGIO

Incorporación de seis nuevos abogados

J. V. CÓRCOLES ■ ANDÚJAR
Nuevos abogados que se colegian.
La sala de las Caballerizas del Palacio de los Niños de Don Gome fue el marco para la incorporación a la Abogacía de seis letrados iliturgitanos. Carmen Sánchez, Carmen Pérez, Rafael Expósito, Inmaculada Torres, Carolina Expósito y Diego Roldán juraron o prometieron, ante la Biblia y la Constitución Española, desempeñar su cargo con profesionalidad, atendiendo a las normas legales vigentes.

Cada nuevo abogado estuvo acompañado por su padrino de ceremonia en el acto protocola-

rio, que estuvo presidido por el decano del Colegio, Javier Carazo, en presencia del juez decano de los Juzgados de Andújar, Rafael López Cervantes. Carazo, en una breve alocución, destacó que la Abogacía es una ciencia, que lleva consigo el conocimiento de todas las normas legales, exigiendo una preparación continua, y un arte, por la obligación de tener una cultura amplia para tener una mayor visión de conjunto. Además, hizo hincapié en que el rigor y la agilidad deben ser unas constantes de los abogados, que "se deben al culto a la verdad y a la Justicia", manifestó.



DEDICACIÓN. El decano del Colegio de Abogados posa junto a los nuevos letrados y sus padrinos.

Abogados denuncian que se deniegan permisos a presos por ser drogadictos

Letrados expertos en asistencia penitenciaria ponen al descubierto irregularidades manifiestas e incumplimientos graves de la legislación

CHEMA RODRÍGUEZ

SEVILLA.— Las prisiones andaluzas vulneran, de forma sistemática, los derechos fundamentales. Esta denuncia es una de las conclusiones a las que han llegado los expertos en derecho penitenciario de los colegios de abogados andaluces, reunidos en la localidad onubense de Punta Umbria en un encuentro en el que han analizado el sistema carcelario andaluz y han puesto al descubierto irregularidades manifiestas e incumplimientos graves de la legislación.

Los más perjudicados por estas violaciones de derechos son los reclusos drogodependientes, cuya reinserción social es poco menos que imposible, a juicio del colectivo de letrados. La insuficiencia de medios es la causa fundamental de que no se apliquen en las cárceles de la comunidad varios artículos del Reglamento Penitenciario.

Entre las irregularidades que han denunciado los letrados andaluces destaca la «arbitrariedad» con la que los centros penitenciarios deniegan los permisos a los reclusos drogodependientes, por el mero hecho de serlo. Según este colectivo profesional, en las cárceles andaluzas se equipara la drogadicción con la mala conducta a la hora de decidir sobre la concesión de un permiso.

En concreto, dice el informe de conclusiones del encuentro, es habitual utilizar el criterio de «drogodependencia no superada» para denegar los permisos, empleado con total arbitrariedad, ya que —dicen los expertos— se usa tanto cuando el interno se encuentra en tratamiento como cuando no lo está.

A todo ello hay que sumar que, también sistemáticamente, las direcciones de los centros penitenciarios rechazan las peticiones de los internos para someterse a controles de analítica, la «prueba más objetiva y sencilla» para demostrar si ha consumido sustancias estupefacientes.

El documento de conclusiones, al que ha tenido acceso EL MUNDO de Andalucía, señala que no se aplica, por ejemplo, el artículo 117, que permita las salidas terapéuticas en segundo grado, o el adelantamiento de la libertad condicional que contempla el 91.2, además del artículo 182, que permite el cumplimiento de la condena para un recluso drogadicto en un centro de tratamiento extrapenitenciario en régimen de tercer grado.

Así, destacan, no sólo es difícil, casi imposible una efectiva reinserción social, ya que, encima, priman en los centros repartidos por la comunidad los castigos a los tratamientos.

Dicen los abogados especializados en asistencia penitenciaria que es hora de dar un giro a esta política, ofreciendo alternativas de manera que se permita que aquellas personas que reciben el alta terapéutica no tengan que regresar a prisión para

cumplir el resto de su condena, sino que puedan continuar con su tratamiento con un régimen ambulatorio.

Esta solución no sólo redundaría, alegan estos especialistas, en una mayor facilidad para que los presos adictos a la droga se incorporen a la sociedad. Asimismo, conllevaría una descongestión de las comunidades terapéuticas —un recurso muy demandado— y, de paso, las propias cárceles.

Metadona y jeringuillas

La dispensación de droga dentro de las prisiones es otro de los aspectos que han analizado los abogados en Punta Umbria y la conclusión es que, en el caso del programa de metadona, por ejemplo, es necesario complementarlo con otros tipos de tratamiento, como psicológico, social o psiquiátrico.

«El tratamiento de las drogodependencias dentro de prisión debería ser más flexible», dicen los letrados, para quienes habría que adaptarse a la problemática de cada sujeto y atender a los nuevos perfiles.



O.J.D.: 9.804 E.G.M.: 120.000

ABOGACÍA



■ Juan Bautista Parra y Simón Venzal junto a los nuevos colegiados. / LA VOZ

Diez letrados juran ante el nuevo fiscal jefe de Almería

El decano del Colegio de Abogados, Simón Venzal, destaca la trayectoria profesional de Juan Bautista Parra

■ N.A.
REDACCIÓN

El salón de actos del Colegio Provincial de Abogados de Almería acogió en la mañana de ayer el acto de

jura/promesa de diez nuevos colegiados que pasaron a formar parte de esta institución almeriense.

En esta celebración, junto a los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, estuvo presente el nuevo Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Almería, Juan Bautista Parra.

El Decano del Colegio de Abogados, Simón Venzal, antes de comenzar el acto de jura/promesa ofreció unas palabras de enhorabuena para Juan Bautista Parra por su reciente

nombramiento en el cargo de Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Almería. Igualmente, Simón Venzal, quiso reconocer la trayectoria profesional de Juan Bautista Parra y también exaltó su estrecha colaboración con el Colegio Provincial de Abogados ejerciendo como coordinador de la Escuela de Práctica Jurídica durante tres años.

A la celebración asistieron los diez nuevos colegiados, junto a sus padrinos, que estuvieron acompañados de sus familiares.